



Gobierno Autónomo Municipal Curahuara De Carangas

Capital de la Provincia Sajama - Ley 11 Noviembre 1950
Capital de Camélidos del Estado Plurinacional de Bolivia Ley 3157
Sajama - Oruro - Bolivia



Curahuara de carangas, 03 de mayo de 2019

CITE: GAMCC/0105/2019

Señora:

Lic. Roxana Camargo F.
GERENTE DEPARTAMENTAL FPS ORURO
Presente.-



REF. CATEGORIZACION "4" DEL PROYECTO "AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE (CURAHUARA DE CARANGAS)".

De mi mayor consideracion:

Mediante la presente, comunico a su autoridad que en el marco de lo establecido en el Decreto Supremo N° 3856 de fecha 3 de abril de 2019, el proyecto *Ampliación Sistema de Agua Potable Curahuara de Carangas*, ubicado en la población del mismo nombre, Municipio Curahuara de Carangas, no requiere de Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental ni Programa de Prevención y Mitigación - Plan de Ampliación y Seguimiento Ambiental, debido a que sus características y actividades presentan un impacto ambiental mínimo.

Por tanto, dentro del listado de categorización del mencionado Decreto, el proyecto pertenece a:

SECTOR	Saneamiento Básico
SUB SECTOR	Agua Potable
Descripción de la Actividad, Obra o Proyecto	Categoría
Construcción Sistema de agua potable (nuevo) <u>Componentes</u> Obra de toma aducción y(o impulsión Tanque de almacenamiento Red de distribución y/o abras de arte La obra de toma no contempla presas ni micropresas ni trasvase Para pobladores hasta 500000 habitantes	4

Sin otro particular me despido de usted muy atentamente.



[Signature]

Lic. Raúl Nelson Coma
H. ALCALDE
G.A.M. CURAHUARA DE CARANGAS
SAJAMA - ORURO - BOLIVIA



"Curahuara de Carangas, te recibe de Corazón..."
Dir.: Plaza 6 de agosto Curahuara de Carangas Telf. 73222241
E - mail: gamcurahuara2015@gmail.com
www.curahuara.bolivia.bo